



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA GENERAL

**CONCURSOS DE ASCENSO 2015
PROVISIÓN DE CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

AVISO DE ADICIÓN NÚMERO 008

El Vicerrector General de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º numeral 1 de la Resolución No. 1494 de 2009 y el artículo 9º de la Resolución No. 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8º de la Resolución No. 1572 de 2014, expedidas por la Rectoría de la Universidad, informa a la comunidad universitaria:

1. Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 391 de 2010, los concursos para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa son vigilados, coordinados y administrados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, Cuerpo colegiado que se apoya en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal, en las Oficinas de Personal de Sedes y en las Jefaturas Administrativas de las Sedes de Presencia Nacional.
2. El día 16 de febrero se publicaron las convocatorias:
1-2015-001, 1-2015-002, 1-2015-003, 1-2015-004, 1-2015-005, 1-2015-006, 1-2015-007, 1-2015-008, 1-2015-009, 1-2015-010, 1-2015-011, 1-2015-012, 1-2015-013, 1-2015-014, 1-2015-015, 1-2015-016, 1-2015-017, 1-2015-018, 1-2015-019, 1-2015-020, 1-2015-021, 1-2015-022, 1-2015-023, 1-2015-024, 1-2015-025, 1-2015-026, 1-2015-027, 1-2015-028, 1-2015-029, 1-2015-030, 1-2015-031, 1-2015-032, 1-2015-033, 1-2015-034, 1-2015-035, 1-2015-036, 1-2015-037, 1-2015-038, 1-2015-039, 6-2015-001, 6-2015-002, 6-2015-003, 6-2015-004, 6-2015-005, 6-2015-006, 8-2015-001, 8-2015-002, 8-2015-003, 8-2015-004, 8-2015-005 y 9-2015-001, estableciendo como plazo para inicio de inscripciones el día 23 de febrero de 2015.
3. El día 20 de febrero de 2015, se expidió el Aviso de adición número 001 suscrito por el Vicerrector General de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa. En el numeral 7 del mencionado aviso se ajustó el cronograma total del proceso para las mencionadas convocatorias, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 16 al 20 de marzo de 2015.
4. El día 13 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 003 suscrito por el Vicerrector General de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se estableció como período de inscripciones el comprendido desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015
5. Mediante oficio CNCA-0041 del 16 de marzo de 2014, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa informó al Vicerrector de la Sede Bogotá que ese Cuerpo colegiado, en sesión extraordinaria desarrollada el día 13 de marzo de 2015, luego de los análisis y revisiones pertinentes, acordó que el cargo Profesional Especializado 30108 CA ubicado en UNISALUD Bogotá (una vacante definitiva) debía ser convocado a concurso de ascenso.

En concordancia con lo anterior, el día 18 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 004 suscrito por la Vicerrectora General (e), en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se publicó la convocatoria 1-2015-040 y se fijó el cronograma general del concurso, según el cual el día 30 de abril de 2015 se publicaría el resultado del análisis de requisitos mínimos.

6. El día 28 de abril de 2015, se expidió el Aviso de adición número 005 suscrito por el Vicerrector General, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se ajustó el cronograma del proceso y se modifican las fechas establecidas para el desarrollo y publicación de resultados de la verificación de requisitos mínimos, presentación y respuesta a reclamaciones.
7. El día 14 de mayo de 2015 se expidió el aviso de adición número 006 suscrito por el Vicerrector General, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se ajustó el cronograma del proceso y se modificaron las fechas establecidas para el desarrollo y publicación de resultados de la prueba de curso concurso.
8. El día 26 de junio de 2015, se expidió el Aviso de adición número 007 suscrito por el Vicerrector General (E), en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se suspendió la citación para la prueba de curso concurso hasta el día 2 de julio de 2015, hasta el momento en que se conociera la respuesta emitida por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa.
9. En sesión extraordinaria realizada el día 04 de agosto de 2015 el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá, teniendo en cuenta el trámite de solicitud de ampliación al plazo total del cronograma para el concurso de ascenso del Nivel Nacional y las Sedes de Presencia Nacional enviada a la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, aprobó tramitar ante el nominador la modificación de las fechas para el desarrollo de la Prueba de competencias.
10. Como consecuencia de lo expuesto, es necesario ajustar el cronograma del proceso y modificar las fechas establecidas para la prueba de competencias, tal como a continuación se establece:

Citación a prueba competencias: 20 de agosto de 2015.

Publicación de instructivo para presentación de prueba de competencias: 21 de agosto de 2015.

Aplicación de prueba de competencias: 4 de septiembre de 2015.

Calificación prueba de competencias: desde el 7 hasta el 18 de septiembre de 2015.

Publicación de resultados prueba de competencias: 21 de septiembre de 2015.

Presentación de reclamaciones frente a los resultados de la prueba de competencias: 22 y 23 septiembre de 2015.

Respuesta a reclamaciones relacionadas con los resultados de la prueba de competencias: desde el 23 hasta el 29 de septiembre de 2015.

Publicación de resultados de prueba de competencias una vez resueltas las reclamaciones por el Comité de Carrera: 30 de septiembre de 2015.

Parágrafo. Una vez se defina la ampliación del plazo total del proceso, se procederá a generar una nueva programación para la prueba de análisis de antecedentes.

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2015


JORGE IVÁN BULA ESCOBAR
Vicerrector General

